UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 04 ABR. 2018

Vista el Memorando N° 0366-2018-UNSCH-OGPP sobre autorización de cobertura de plaza docente para el Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto numeral 2 de las Disposiciones Transitorias; establece: "La cobertura de plazas bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso de la Unidad Ejecutora respectiva que garantice la existencia de los fondos públicos en el grupo genérico de gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el numeral 2 de las disposiciones transitorias de la presente Ley, deviene en nulas, sin perjuicio de la responsabilidad del titular de las entidades, así como del funcionario que aprobó tal acto";

Que, en el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, en el Sub capítulo III Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Publico, artículo 8° Medidas en materia de Personal, literal c) establece "La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. en el caso de reemplazo por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2016, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de meritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, con Memorando N° 0366-2018-UNSCH-OGPP de fecha 23 de marzo de 2018, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, emite la opinión técnica presupuestal sobre el pedido de autorización para cobertura de plaza docente para el Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Memorando N° 134-2018-UNSCH-OGPPP-ORa, de fecha 23 de marzo 2018, la Oficina de Racionalización considera atendible el pedido de autorización para cobertura de plaza mediante Concurso Público de: seis (06) plazas de docentes contratados tipo DC B1 (32 HSM), a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268-2018-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR la cobertura de plaza docente mediante concurso público de meritos para el Departamento Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el periodo que dure el desarrollo de las actividades académicas 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

PLAZA CAP	CÓDIGO PLAZA O N° REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS
1442	001091	Docente Contratado Tipo B1 (32 HSM)	DCU B1	32 HSM

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

PLAZA CAP	CÓDIGO PLAZA O N° REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS
1443	001092	Docente Contratado Tipo B1 (32 HSM)	DCU B1	32 HSM
1444	001093	Docente Contratado Tipo B1 (32 HSM)	DCU B1	32 HSM
1445	001094	Docente Contratado Tipo B1 (32 HSM)	DCU B1	32 HSM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 268 -2018-UNSCH-R

-03-

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS Y CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

PLAZA CAP	CÓDIGO PLAZA O N° REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS
0851	S.R*	Docente Contratado Tipo B1 (32 HSM)	DCU B1	32 HSM
0852	S.R*	Docente Contratado Tipo B1 (32 HSM)	DCU B1	32 HSM

(*) SR Sin Registro AIRHSP, debido a que la plaza está sujeta al pedido de restitución ante el MEF a la condición de nombrado y/o es plaza CAP para ordinarización.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP